



Memorando Nro. IFCI-DE-2024-0492-M

Quito, D.M., 24 de julio de 2024

PARA: Srta. Lcda. Natalia Alejandra Enríquez Pozo
Especialista de Comunicación Social

ASUNTO: Cronograma de ampliación etapa de subsanación para el Concurso Público Infraestructura en salas independientes, privadas y comunitarias de la Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas

De mi consideración:

Mediante informe técnico sobre el Concurso Público Implementación de Infraestructura en salas independientes, privadas y comunitarias de la Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, se solicita la ampliación de plazo conforme siguiente comentario: *"Se concluye que el concurso mencionado está en marcha según el cronograma aprobado. Se han desarrollado 4 etapas. Actualmente para la etapa 5, que corresponde a la convalidación de errores (Subsanación de las observaciones detectadas en la etapa de verificación), es necesario ampliar el tiempo establecido en el cronograma, dado el amplio número de postulaciones y el gran interés por subsanar y superar esta etapa".*

"Por lo mencionado en el análisis técnico, en función de brindar el tiempo necesario para que los y las postulantes puedan realizar la subsanación de manera adecuada, se recomienda la ampliación de las fechas subsiguientes a la etapa de PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN, de esta manera se logrará cumplir lo expuesto en el cronograma del concurso."

Se adjunta el formato establecido del cronograma del concurso público "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALAS INDEPENDIENTES, PRIVADAS Y COMUNITARIAS", con las fechas propuestas para los cambios".

En este sentido, apruebo la ampliación del cronograma etapa de subsanación y dispongo a la Unidad de Comunicación realizar la difusión correspondiente a través de los canales oficiales del Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Ivan Marcelo Carrasco Montalvo
DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE

Anexos:

- informe_cambio_cronograma_infraestructuras-signed_(3)-signed-signed.pdf
- anexo_1_cronograma_infraestructuras_20360321001721871599.pdf

Copia:

Srta. Lucia Fernanda Yanez Pillajo
Directora de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas

Srta. Mgs. Marcia Elizabeth Ushiña Oña
Coordinadora General Técnica, Subrogante

Sr. Lcdo. Guido Vladimir Salazar Estacio
Analista Comunicador de Artes Plásticas Visuales y Artesanías 2

Sr. Galo Andre Izurieta Jurado
Comunicador 2



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Memorando Nro. IFCI-DE-2024-0492-M

Quito, D.M., 24 de julio de 2024

ml

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Atahualpa 0e1-109 y Av. 10 de Agosto **Código postal:** 170508 / Quito-Ecuador

Teléfonos: (02) 393 12 50/51/52/53/54/55/56/57/58/59

www.creatividad.gob.ec

